

Llamado:  
**TÉCNICO PREVENCIÓNISTA**  
(SC-CP-24/2023)

A continuación, las consultas recibidas, con sus respectivas respuestas:

**1) ¿Lugar o lugares donde se desarrollarán los trabajos para la planificación de tareas y también poder evaluar costos de traslado?**

Respuesta: Nuestras oficinas se encuentran en todos los departamentos del país. El lugar para desarrollar el trabajo depende de las necesidades que el proveedor del servicio entienda pertinente, por tal motivo se encuentran disponibles todas las instalaciones de INEFOP.

A continuación, se presenta el detalle de las ubicaciones correspondientes a las diferentes oficinas: <https://www.inefop.uy/donde-estamos>

**2) ¿Cuál es el horario de trabajo del o los centros de trabajo o tareas a evaluar?**

Respuesta: El horario publicado en: <https://www.inefop.uy/donde-estamos> refiere al horario de atención al público. No obstante, la persona contratada podrá visitar las oficinas para relevar los posibles riesgos y otras gestiones que pueda entender necesarias, en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

**3) ¿Los equipos (pc, impresoras) corren por cuenta de la persona contratada o INEFOP brinda algún tipo de insumos?**

Respuesta: Los equipos mencionados corren por cuenta de la persona contratada.

**4) En cuanto a la propuesta técnica y cantidad de horas es interesante tener un conocimiento de la institución a cubrir (Infraestructura, personal, etc.).**

Respuesta: Actualmente, 185 personas en planilla y con oficinas en todo el país (tal se detalla en link incluido en Respuesta 1).

**5) ¿Cuál es el alcance de la función? Es a nivel nacional o regional? Es para asesorar e implementar plan de seguridad y salud en oficinas central o qué se pretende que abarque este rol?**

Respuesta: Considerando que INEFOP cuenta con oficinas en todo el país, el alcance es a nivel nacional y el objetivo del rol es el detallado en el cap. III del TdR publicado: *Objetivos de la convocatoria*

**6) ¿El cronograma que se solicita es para 12 meses de trabajo?**

Respuesta: El cronograma de trabajo es por el período de la contratación, de 12 meses.

**7) ¿La idea es que la persona que se contrate trabaje bajo qué modalidad? presencial, mixta (presencial y home office)?. Si es presencial en dónde estará centralizado el trabajo, en oficina central de INEFOP?**

Respuesta: Tal se establece en el TdR la persona al momento de postular deberá presentar una propuesta técnica incluyendo cronograma tentativo de trabajo. Por tanto, de acuerdo con ese plan de trabajo deberá implementarlo. Si bien desde INEFOP no se exige para este rol el trabajo presencial en su totalidad, serán necesarias reuniones de coordinación y seguimiento del plan de trabajo, las que siempre serán en la sede Central de INEFOP; en Ciudad Vieja (Montevideo).

- 8) *¿Hay algún formato específico para elaborar estos documentos: propuesta de trabajo, propuesta económica, nota de expresión de interés??.*

Respuesta: No existe un formato para dichos documentos. Sin embargo, en el cap. VII del TdR: **Plazo y forma de presentación** se realizan aclaraciones sobre su contenido y forma de presentación.

- 9) *En cuanto a la declaración de integridad, que entiendo se debe enviar en conjunto con toda esta documentación, tienen algún formato para completar? Me lo podrían enviar por favor?*

Respuesta: El modelo de documento se encuentra publicado en la web de INEFOP, junto al TdR.

- 10) *¿Cuál es el tipo de actividad de INEFOP?*

Respuesta: El tipo de actividad que se realiza es de oficina. Asimismo, contamos con mantenimiento edilicio estándar a nivel interno.

- 11) *Antecedentes de trabajo de TP en INEFOP.*

*El profesional que ingrese trabajará en equipo con un Servicio de Seguridad y Salud laboral ya en funcionamiento o son los primeros pasos tendientes a conformar un servicio?*

Respuesta: Tal se indica en el TdR, desde el año 2016 se viene trabajando la prevención y salud ocupacional de todo el equipo de INEFOP.

- 12) *El servicio que ustedes buscan incluye brindar instancias de capacitación en los cursos que ustedes ofrecen o se limita al asesoramiento especificado en el decreto 127/014?*

Respuesta: El trabajo del Técnico Prevencionista no abarca cursos que ofrecemos a la ciudadanía. Las capacitaciones que puedan requerirse serán únicamente para el personal de INEFOP.

- 13) *¿La persona debe residir en Montevideo?*

Respuesta: No es un requisito residir en Montevideo. Sin embargo es importante destacar que desde INEFOP, se requerirán reuniones mensuales de Coordinación y seguimiento -las que serán presencialmente en la oficina central, en Montevideo.

Otras instancias presenciales, podrán requerirse en función del plan de trabajo que se establezca y/o necesidades puntuales.

En caso de residir en otro departamento, los gastos generados por concepto de traslado y asociados, serán a cargo exclusivo de la persona contratada.

**RECORDAMOS:** Las propuestas deberán presentarse en archivos separados.

Por un lado, la propuesta técnica (la que no deberá hacer ningún tipo de mención económica), y por otro lado la propuesta económica (en moneda nacional). Esta última deberá brindar el costo total por todo concepto, incluido los impuestos que puedan corresponder.

Repasar lo establecido en el ítem VII de: FORMA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS y anexar la Declaración de integridad e independencia firmada por la persona postulante.

Fecha de publicación: 15/01/2023.